

La Política de Compra Responsable (en adelante, la “Política”) aplica a todas las compras de productos y contratación de servicios que realice **Cortafuegos del Levante** y tiene como finalidad establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de los proveedores y contratistas se ajusta a la normativa interna y es conforme al compromiso de sostenibilidad asumido por la Organización. Asimismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios proveedores.

Por parte de **Cortafuegos del Levante** (a través de los responsables de compras) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

- **Estricto cumplimiento de la normativa legal** vigente en todos los territorios donde la Organización esté presente.
- **Sostenibilidad**, en la medida de lo posible se incluirán criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquellos que sean respetuosos con el medio ambiente y favorezcan el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.
- **Comportamiento ético y responsable**, las relaciones con los proveedores se desarrollarán bajo criterios de transparencia, lealtad, honestidad y de respeto a las personas.
- **Transparencia y objetividad**, decisiones basadas en los resultados obtenidos en el proceso de homologación y seguimiento del desempeño de los proveedores de acuerdo con el procedimiento de compras de la Organización.
- **Confidencialidad y protección de datos de carácter personal**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- **Fomentar e impulsar las compras a proveedores y contratistas locales** con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona.
- **Diálogo y comunicación fluida** que permita resolver cualquier solicitud, duda o cuestión relacionadas con los procesos de compra.

Por último, destacar que **Cortafuegos del Levante**, en coherencia con la presente Política, evitará la contratación con aquellos proveedores/contratistas de los que se tenga constancia que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad y salud o de derechos humanos en los últimos dos años y no lo hayan solucionado o comunicado públicamente en aras de la transparencia e información hacia todos los Grupos de Interés involucrados en la cadena de valor.

La aprobación, implantación, desarrollo y control de esta Política y en su caso su revisión, corresponde a la Dirección.

La Política de Compra Responsable se divulgará dentro de la organización y a las partes interesadas, asegurándose de que esté disponible y actualizada y sea conocida por todos los Grupos de Interés. Se publicará en la página web corporativa de la Organización.

Jaime Tamborero Nebot



Dirección – mayo 2022